

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

24 SET 2015

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Verónica Arias, por la cual solicita autorización y licencia para participar en el "I Congreso Argentino de Estadística (CAE I)", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 6 al 9 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que la Lic. Arias revista un cargo de Profesor Asistente DS, en el Departamento de Estadística y Matemática y un cargo de Profesor Ayudante B DS, en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Lic. VERONICA ARIAS (Legajo N° 40360) a participar en el "I Congreso Argentino de Estadística (CAE I)", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91) desde el 5 al 10 de octubre de 2015.

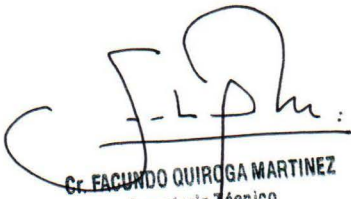
Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Lic. Arias el importe de un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1110

mc


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas